EPS EMAPICA S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

- 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 21 de julio de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 136-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 18 de julio de 2023, el Informe Nº 1662-2023-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 17 de julio de 2023, el Informe Nº 601-2023-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 13 de julio de 2023, la Resolución de Gerencia General Nº 190-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 05 de julio de 2023, la Resolución de Gerencia General Nº 071-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 09 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:



Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016;



Que, mediante resolución de Gerencia General Nº



343-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS EMAPICA S.A. para el Ejercicio Fiscal 2023; siendo esta modificada mediante: 1. Resolución de Gerencia General Nº 023-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 30 de enero de 2023 - Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 2. 2. Resolución de Gerencia General Nº 074-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 13 de marzo de 2023 - Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 3. 3. Resolución de Gerencia General Nº 079-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 14 de marzo de 2023 - Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 4. 4. Resolución de Gerencia General № 083-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 23 de marzo de 2023 - Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 5. 5. Resolución de Gerencia General Nº 087-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 24 de marzo de 2023 - Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 6. 6. Resolución de Gerencia General Nº 120-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 26 de abril de 2023 - Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 7. 7. Resolución de Gerencia General Nº 148-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 31 de mayo de 2023 - Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 8. 8. Resolución de Gerencia General Nº 192-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 07 de julio de 2023 - Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 9, y 9. Resolución de Gerencia General Nº 207-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 18 de julio de 2023 - Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Versión 10;



Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones":

EPS EMAPICA S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 109 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades; estableciendo en su numeral 7.5.2, que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, el gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., mediante Informe N° 136-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 18 de julio de 2023, los documentos de vistos y sus antecedentes que la contiene, sustenta la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2023 de la EPS EMAPICA S.A. - Versión 11; señalando que mediante Resolución de Gerencia General Nº 190-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 05 de julio de 2023, se incorporó en el Presupuesto Institucional la suma de S/ 2'007,600.00 (Dos millones siete mil seiscientos con 00/100 soles), para la ejecución de obra "Creación de caseta y perforación de pozo tubular en la Ca. Natividad Paco, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica"; y Resolución de Gerencia General Nº 071-2023-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 09 de marzo de 2023, se incorporó en el Presupuesto Institucional la suma de S/ 1'550,920.00 (Un millón quinientos cincuenta mil novecientos veinte con 00/100 soles), para la ejecución de Obra "Mejoramiento y ampliación de redes de alcantarillado en la Urb. Las Mercedes, Urb. La Moderna, Urb. Residencial Ica y otros en el Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica"; por lo que, recomienda aprobar la inclusión de cuarto (04) procedimientos de selección, mediante acto resolutivo;

En ese contexto, resulta necesario aprobar vía acto resolutivo la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2023 de la EPS EMAPICA S.A. - Versión 11, a efectos de incluir cuatro (04) procedimientos de selección, detallado en el Informe N° 136-2023-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 18 de julio de 2023;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Año Fiscal 2023 de la EPS EMAPICA S.A. - Versión 11, con la finalidad de incluir cuatro (04) procedimientos de selección, que comprende lo siguiente:

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO (Incluye IGV) S/	FTE. FTO
1	Adjudicación Simplificada	Ejecución de Obra "Mejoramiento y ampliación de redes de alcantarillado en la Urb. Las Mercedes, Urb. La Moderna, Urb. Residencial Ica y otros en el Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica".	GLB	Precios Unitarios	1′491,270.00	Donaciones y Transferencias









EPS EMAPICA S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 209 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

2	Licitación Pública	Supervisión de la ejecución de la Obra "Mejoramiento y ampliación de redes de alcantarillado en la Urb. Las Mercedes, Urb. La Moderna, Urb. Residencial Ica y otros en el Distitio de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica".	Servicio	Mixto	59,650.00	Donaciones y Transferencias
3	Adjudicación Simplificada	Supervisión de la ejecución de la obra "Creación de caseta y perforación de pozo tubular en la Ca. Natividad Paco, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica"	GLB	Precios Unitarios	1′937,600.00	Donaciones y Transferencias
4	Adjudicación Simplificada	Ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del colector principal de 800 mm de la Av. Siete, Distrito de Los Aquijes – Provincia de Ica – Departamento de Ica".	Servicio	Mixto	70,000.00	Donaciones y Transferencias

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER al jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 7.5.3 del artículo 7.5º de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR el expediente materia de la presente resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la asistente administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SEMAPICAS V. B. APRODADO



INC. RAUL ADOLFO LIMARES MANCHEGO GERENTE GENERAL EPS EMAPICA S.A.